LITORALPRESS

Fecha: 01-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Asociación de Canalistas Canales de Mallarauco**

Pág. : 323
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187 | Martes 1 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2664042

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

REGIÓN METROPOLITANA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

En la representación que invisto, a solicitar se sirva autorizar la modificación del marco 20-1800 El Zorzal y del marco 20-1700 San Bernardo, ambos del canal Norte de la Asociación Canales de Mallarauco, ubicados en la comuna de Melipilla, provincia de Melipilla, Región Metropolitana conforme a lo que expongo a continuación:

La ASOCIACIÓN DE CANALISTAS CANALES DE MALLARAUCO data del siglo XIX, y se encuentra registrada a fojas 6 del libro 1 del Registro Público de Asociaciones de Canalistas a cargo de la Dirección General de Aguas.

El objeto de la Asociación es, conforme establece el Código de Aguas, extraer las aguas y repartirlas entre todos sus accionistas, velando por las adecuadas obras de captación y lo necesario para cumplir con su objetivo.

La Asociación es titular del proyecto consistente en la modificación de los marcos partidores 20-1700 y 20-1800, del canal Norte, dependiente de la red de canales de esta Asociación, con el propósito de trasladar 6,7088 acciones de un accionista aguas arriba, desde el marco 20-1800 hacia el marco 20-1700. Cabe precisar, que el tramo contenido entre ambos marcos se verá aliviado en la misma proporción de las acciones que se trasladan, quedando disponible una mayor revancha.

El marco 20-1700 se encuentra ubicado en las coordenadas UTM 307865m Este; 6284784m Norte: Datum WGS84. El marco 20-1800 se encuentra ubicado en las coordenadas UTM 306920m Este; 6285492m Norte; Datum WGS84.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se le solicita la aprobación para los efectos ya descritos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl